Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2026 de fecha 12 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-024/2026

POR LA QUE SE DESIGNA AL ABG. ENRIQUE ARTURO GALEANO MORENO, CON C.I. N° 1.948.613, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El expediente identificado como CA/N° 2321/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de noviembre de 2026, el cual contiene la Nota Interna de fecha 12 de noviembre de 2026, del Dr. Derlis Carlos León Sanabria, Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta de designación del Abg. Enrique Arturo Galeano Moreno, con C.I. N° 1.948.613, como Director de la Dirección Jurídica del Instituto de Previsión Social, en reemplazo del Abg. Pablo José Morínigo Cáceres, con C.I. N° 2.599.868, quien renunció al cargo; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Inc. f) del Art. 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS, revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Designar al Abg. Enrique Arturo Galeano Moreno, con C.I. N° 1.948.613, como Director de la Dirección Jurídica del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, conforme al marco legal vigente, a partir de

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2026-11-13 07:32:55.583503-03

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN C.A. Nº 087-024/2026

la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del Abg. Pablo José Morínigo Cáceres, con C.I. N° 2.599.868, quien renunció al cargo.----------

2°) Dar las gracias al Abg. Pablo José Morínigo Cáceres, con C.I. N° 2.599.868, por el desempeño en sus funciones como Director de la Dirección Jurídica del Instituto de Previsión Social.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo/pb.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P.
Secretaria
Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2026-11-13 07:32:55.583503-03

Scanned with CamScanner